

CONSOLIDADO DE EVALUACION PROPUESTAS SELECCIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2013

“Radio Televisión Nacional de Colombia requiere contratar para realizar, bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y posproducción de la serie temática Perfiles mujeres, según lo dispuesto en el Manual general de producción de rtvc.”

A los catorce (14) días del mes febrero de 2013 a las tres de la tarde (3:00 p.m.) se llevó a cabo en la Sala de Capacitación ubicada en el Tercer Piso de Radio Televisión Nacional de Colombia- rtvc, la diligencia de cierre del proceso de la Selección Pública No. 02 de 2013, en la que se dejó constancia de que se presentaron en forma oportuna las siguientes propuestas:

Nº	PROYECTO	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	MUJERES MAGICAS, MUJERES REALES	13-02-2013 a las 4.50 pm
2	DE RACA MANDACA	14-02-2013 a las 8:20 am
3	GAITANAS	14-02-2013 a las 8:23 am
4	CON MI CUERPO DE MUJER	14-02-2013 a las 8:48 am
5	PERFILES DE MUJERES----	14-02-2013 a las 9:14 am
6	RELATOS REVELADOS	14-02-2013 a las 10:37 am
7	MUJERES CON TODO	14-02-2013 a las 11:00 am
8	MIRADAS	14-02-2013 a las 11:30 am
9	BERRACAS	14-02-2013 a las 11:35 am
10	DAMAS DE LUCHA	14-02-2013 a las 12:00m
11	ELLAS	14-02-2013 a las 12:35 pm
12	PERFILES DE MUJER	14-02-2013 a las 12:40 pm
13	ECO FERIAS TEMATICAS	14-02-2013 a las 12:40 pm
14	ANONIMAS EXTRAORDINARIAS	14-02-2013 a las 2:05 pm
15	HISTORIAS OCULTAS DE MUJERES ADMIRABLES	14-02-2013 a las 2:04 pm
16	ATENEA	14-02-2013 a las 2:04 pm
17	MUJERES	14-02-2013 a las 2:04 pm
18	SOMOS COMO SOMOS	14-02-2013 a las 2:04 pm
19	MUJERES REVELADAS	14-02-2013 a las 2:04 pm
20	DE MUJERES GIGANTES Y OTROS MITOS	14-02-2013 a las 2:08 pm
21	MUJERES DEL DIVINO NIÑO	14-02-2013 a las 2:30 pm
22	LA RIBERA	14-02-2013 a las 2:33 pm

23	EL PECADO ORIGINAL	14-02-2013 a las 2:46 pm
24	EXPEDICIÓN DE MUJER	14-02-2013 a las 2:46 pm
25	ESPEJOS	14-02-2013 a las 2:58 pm

La evaluación de las propuestas se realizó en el tiempo comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2013 de acuerdo al cronograma dispuesto en la Adenda N° 01 del proceso y en la Resolución N° 051 del 12 de marzo de 2013.

De acuerdo con el numeral 8.1. del Pliego de Condiciones Definitivo en el cual se previeron los parámetros y las fases de evaluación a realizarse dentro del proceso de selección de la siguiente manera:

PROCESO DE EVALUACIÓN	
FASE I	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación propuesta creativa:	<u>550 puntos</u>

Quienes obtengan mínimo 412 puntos en la Fase I, clasifican a la fase II

FASE II	PUNTAJE MAXIMO
PRIMER PASO: Verificación jurídica Sin embargo, si alguien no cumple con los requisitos completos, será descalificado y no seguirá siendo evaluado.	<u>Sin Puntaje</u>
SEGUNDO PASO: Evaluación de apoyo a la industria nacional	<u>100 puntos</u>
TERCER PASO: Evaluación de propuesta operativa	<u>250 puntos</u>

Al final de esta fase, quienes obtengan los 4 puntajes más altos para cada referencia, sobre un mínimo de **700 puntos** (fase 1 + fase 2), habiendo cumplido con los requisitos jurídicos y de hoja de vida, pasan a la fase 3.

FASE III	PUNTAJE MAXIMO
Encuentro con el jurado	<u>100 puntos</u>

PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN – Evaluación Creativa

Teniendo en cuenta la evaluación de la propuesta creativa que el Comité Técnico evaluador realizó a los proyectos presentados por los proponentes, el consolidado de la evaluación de la Fase 1 (Propuesta Creativa), dio a conocer las propuestas que clasificaron a la fase 2 de evaluación, por haber superado el puntaje mínimo y haber cumplido los requerimientos del pliego, así:

#	Proyecto	Seudónimo	Puntaje propuesta creativa
04	Con mi cuerpo de mujer	R7	465/550
06	Relatos revelados	Jaibias	491/550
09	Berracas	Va pa esa	422/550
10	Damas de lucha	Luchadoras	428/550

14	Anónimas extraordinarias	21 de enero	458/550
17	Mujeres		504/550

Por su parte, las propuestas que no superaron la primera fase de evaluación, por haber incurrido en causal de rechazo fueron las siguientes:

No.	Proyecto	Causal de Rechazo Numeral 8.7 del Pliego de Condiciones	Motivo de Rechazo
01	Mujeres mágicas, mujeres reales	Teniendo en cuenta el numeral 8.7 de la SP 02 de 2013 (CAUSALES DE RECHAZO): "Constituirán causales de rechazo las siguientes: <i>"C. Cuando los documentos de la propuesta creativa y la propuesta operativa que sean objeto de asignación de puntaje sean presentados de forma parcial o incompleta respecto de la totalidad de requerimientos y condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones".</i>	Rechazado por presentar documentación parcial o incompleta
21	Mujeres del divino niño	Teniendo en cuenta el numeral 8.7 de la SP 02 de 2013 (CAUSALES DE RECHAZO): "Constituirán causales de rechazo las siguientes: <i>d). Cuando dentro del sobre 1 (Propuesta Creativa), el proponente haga mención o incluya información que lo identifique, o incluya hojas de vida que permita conocer la identidad de cualquier miembro del equipo humano propuesto".</i>	Rechazado por revelar identidad en el sobre de la propuesta creativa
22	De la ribera	Teniendo en cuenta el numeral 8.7 de la SP 02 de 2013 (CAUSALES DE RECHAZO): "Constituirán causales de rechazo las siguientes: <i>d). Cuando dentro del sobre 1 (Propuesta Creativa), el proponente haga mención o incluya información que lo identifique, o incluya hojas de vida que permita conocer la identidad de cualquier miembro del equipo humano propuesto".</i>	Rechazado por cuanto reveló la identidad del proponente y equipo de producción en el piloto
23	El pecado original de..	Teniendo en cuenta el numeral 8.7 de la SP 02 de 2013 (CAUSALES DE RECHAZO): "Constituirán causales de rechazo las siguientes:	Rechazado por cuanto reveló la identidad de la directora del piloto

		d). Cuando dentro del sobre 1 (Propuesta Creativa), el proponente haga mención o incluya información que lo identifique, o incluya hojas de vida que permita conocer la identidad de cualquier miembro del equipo humano propuesto".	
--	--	--	--

Por otra parte, las propuestas que no superaron la primera fase de evaluación por no haber obtenido el puntaje mínimo requerido, esto es, 412 puntos para continuar con la segunda fase de evaluación, fueron las siguientes:

No.	Proyecto	PUNTAJE
02	De raza mandaca	395/550
03	Gaitanas	400/550
05	Perfiles de mujeres	314/550
07	Mujer con todo	365/550
08	Miradas	400/550
11	Ellas	393/550
12	Perfiles de mujer	384/550
13	Toda una mujer	349/550
15	Historias ocultas de mujeres admirables	346/550
16	Mujer y vida	391/550
18	Somos como somos	298/550
19	Mujeres reveladas	405/550
20	De mujeres gigantes y otros mitos	305/550
24	Expedición mujer	398/550
25	Espejos	349/550

Se aclara que las propuestas citadas, no clasificaron a la segunda fase de evaluación teniendo en cuenta que no superaron el puntaje mínimo de 412 puntos, requerido para la segunda fase, dicho requisito se encuentra en el pliego de condiciones numeral 8.1. “**PROCESO DE EVALUACION**” en donde se enuncia:

“FASES DE EVALUACIÓN

Fase 1: Se evalúa la propuesta creativa. Los proponentes permanecen anónimos para el jurado evaluador. Las propuestas que obtengan 412 puntos como mínimo en la calificación, de un total máximo de 550, pasan a la siguiente fase”.

SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN- Evaluación Propuesta Operativa y Documentos Jurídicos.

Desde el 25 de febrero y hasta el 4 de marzo de 2013 se llevó a cabo la segunda fase de evaluación de las propuestas mencionadas (propuesta operativa y documentos jurídicos).

De esta manera, el 5 de marzo de 2013, rtvc publicó el Consolidado del Informe de la Segunda Fase de Evaluación, en el que se dieron a conocer los proponentes que clasificaron a la FASE III de evaluación, por haber cumplido con los requisitos jurídicos y haber tenido el puntaje mínimo de 700 puntos sobre 900 puntos en la evaluación de la propuesta operativa, así:

No.	Proyecto	Proponente	Puntaje propuesta creativa	Puntaje Propuesta Operativa y apoyo a la industria Nacional	Acumulado primera y segunda fase
10	Damas de lucha	LA CREA MEDIA GROUPS	428/550	293/350	721/900
14	Anónimas de extraordinarias	WYF TELEVISION	458/550	313/350	771/900
17	Mujeres	CM& TELEVISION	504/550	300/350	804/900

En tanto, las propuestas que no superaron la segunda fase de evaluación por no haber obtenido como mínimo un puntaje acumulado en la fase 1 y 2 de evaluación superior o igual a 700 puntos, de conformidad con lo previsto en el numeral 8.1. del pliego de condiciones que establece: “... Los proyectos que tengan los mejores puntajes acumulados entre la Fase 1 y la Fase 2 pasan a la siguiente etapa, en la medida que por estén por encima de 700 puntos, de un total máximo posible de 900. Máximo pasan cuatro (4) proyectos de cada referencia a la fase 3...”, fueron las siguientes:

No.	Proyecto	Proponente	Puntaje propuesta creativa	Puntaje Propuesta Operativa y apoyo a la Industria Nacional	Acumulado primera y segunda fase
04	Con mi cuerpo de mujer	JHON HAROLD GIRALDO HERRERA	465/550	RECHAZADO	465/900
06	Relatos revelados	DIECISEIS 9 FILMS LTDA	491/550	201/350	682/900
09	Berracas	TELEKINESSIS	422/550	265/350	697/900

El proponente **JHON HAROLD GIRALDO HERRERA** fue rechazado por el evaluador técnico, quien conceptuó en los siguientes términos: ***“Se rechaza por cuanto la muestra audiovisual del director se considera incompleta pues su trabajo en la producción presentada, según los créditos finales, no corresponde al trabajo del mismo en dicho rol (se desempeñó como investigador y se le da crédito como idea original). Según el apartado 8.7. CAUSALES DE RECHAZO de la SP 02 de 2013, en el numeral “c) Cuando los documentos de la propuesta creativa y la propuesta operativa que sean objeto de asignación de puntaje sean presentados de forma parcial o incompleta respecto de la totalidad de requerimientos y condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones”.***

En atención a este informe de evaluación, la Coordinación de Procesos de Selección de Radio Televisión Nacional de Colombia –**RTVC**–, citó a entrevista a los proponentes LA CREA MEDIA GROUPS, WYF TELEVISION y CM& TELEVISION, que superaron la segunda fase de evaluación del proceso de acuerdo al informe de evaluación técnica remitido por los evaluadores, para el 12 de marzo de 2013 en el horario de 2:00 pm, 3:00 pm y 4:00 pm respectivamente, en las instalaciones de la entidad (**RTVC**), que se encuentran ubicadas en la dirección carrera 45 N° 26-33.

Sin embargo, mediante correo electrónico del 6 de marzo de 2013 enviado a esta entidad, el señor **JHON HAROLD GIRALDO HERRERA** presentó una observación respecto al informe de evaluación de las propuestas operativas y documentos jurídicos (segunda fase) en los siguientes términos: *“los créditos de Director de Oswaldo Osorio son referidos a director del CRIE, Centro de Recursos Educativos con quien se realiza la serie, pero él no actúa como director de la serie, soy yo quien además de esta he dirigido otras, si fuera así, estaría apropiando un material y unos derechos consagrados de tutoría y sería un ilícito. Tanto el canal Zoom (quien emite las referencias) como el CRIE puede dar cuenta de ello, por tanto anexamos los certificados, y esperamos que se aclare, por qué el aspecto técnico referido obedece a un mal entendido”.*

El 8 de marzo de 2013, de acuerdo a lo considerado por el Comité Evaluador Técnico Radio Televisión Nacional de Colombia –**RTVC**– por el mismo medio, dio respuesta a la observación precisando que *“en las instancias de evaluación de las propuestas se llevaron a cabo las verificaciones de la información a partir de lo que usted como proponente suministró en los documentos de la propuesta operativa: por un lado los*

créditos de la muestra audiovisual aparecen dos directores: Osvaldo Agudelo González como Director general, Ricardo Agudelo Soto como Director ejecutivo, y Mauricio Torres como Realizador. En la ficha técnica suministrada no se hizo de ninguna manera una aclaración de la situación que usted expone en su comunicación. De otro lado en las certificaciones adjuntas de canal Zoom se certifica que el programa se emitió y se menciona que fue dirigido por John Harold Giraldo. Sin embargo, el canal Zoom no es la entidad que produjo el contenido, sino la emisora de televisión, por lo cual esta no sería la entidad en cuya competencia está dar la certificación de que el señor Giraldo en efecto dirigió el programa, ni aclarar por qué no aparece acreditándose ni como director general, ni como director ejecutivo ni como realizador."

Con ocasión de esta respuesta, mediante comunicación enviada a través de correo electrónico el 11 de marzo de 2013, se puso en conocimiento de la entidad una certificación expedida por los señores Oswaldo Agudelo González, Director del CRIE de la Universidad Tecnológica de Pereira y Ricardo Agudelo Soto, Coordinador del Centro de Televisión de la misma entidad, en donde indican que el señor **JHON HAROLD GIRALDO HERRERA** fue el Director del documental presentado a la convocatoria de perfil mujeres de rtvc.

En este orden de ideas, mediante Resolución No 051 del 12 de marzo de 2013 expedida por RTVC y publicada en la página web de la entidad, se consideró conveniente ampliar el término de la tercera (3) fase de la evaluación y modificar el cronograma del proceso de Selección Pública N° 002 de 2013 hasta el 14 de marzo de 2013.

En este periodo, el comité evaluador técnico al verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en el pliego de condiciones procedió a realizar la evaluación de la propuesta operativa de este proponente que obtuvo en esta fase 273/350 puntos para un total acumulado de las fases 1 y 2 de 738/900 puntos, evaluación que fue dada a conocer en el alcance a la segunda fase de evaluación publicado el 12 de marzo para conocimiento de los proponentes e interesados en el proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta que con este puntaje superaron la segunda fase de evaluación, se procedió a convocarlo a la tercera fase de evaluación (entrevista con el jurado), la cual se llevó a cabo el 14 de marzo de 2013.

TERCERA FASE DE EVALUACIÓN- Entrevistas con el jurado.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, las propuestas que superaron la segunda fase de evaluación y que fueron relacionadas anteriormente así como la propuesta del señor **JHON HAROLD GIRALDO HERRERA**, realizaron el encuentro con el jurado entre el 11 y el 14 de marzo de 2013, cuyos resultados de acuerdo al informe de evaluación remitidos por los evaluadores técnicos a la Coordinación de Procesos de Selección fueron los siguientes:

No.	Proyecto	Proponente	Acumulado primera y segunda fase
-----	----------	------------	----------------------------------

04	Con mi cuerpo de mujer	JHON HAROLD GIRALDO HERRERA	70/100
10	Damas de lucha	LA CREA MEDIA GROUPS	50/100
14	Anónimas de extraordinarias	WYF TELEVISION	94/100
17	Mujeres	CM& TELEVISION	47/100

En resumen, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1. del pliego definitivo de condiciones de la Selección Pública No. 02 de 2013, las propuestas que superaron la tercera fase de evaluación al haber obtenido al menos 775 puntos sobre 1000 posibles, fueron las siguientes:

No.	Proyecto	Proponente	Puntaje propuesta creativa Fase 1	Puntaje Propuesta Operativa-Apoyo a la Industria Nacional Fase 2	Encuentro con el jurado Fase 3	Puntaje Total
04	Con mi cuerpo de mujer	JHON HAROLD GIRALDO HERRERA	465/550	273/350	70/100	808/1000
14	Anónimas de extraordinarias	WYF TELEVISION	458/550	313/350	94/100	865/1000
17	Mujeres	CM& TELEVISION	504/550	300/350	47/100	851/1000

De acuerdo con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones, la propuesta que obtenga el mejor puntaje final (fase 1 + fase 2 + fase 3), que no puede ser inferior a 775 puntos en total, sobre un máximo de 1.000, será la adjudicataria de la invitación:

No.	Proyecto	Seudónimo	Puntaje total
14	Anónimas extraordinarias	21 de enero	865 /1.000

De acuerdo con el numeral 8.9 del pliego definitivo de condiciones, el jurado sugiere a los proponentes de los proyectos Mujeres, que quedó en segundo lugar con un puntaje de 851 puntos, y Con mi cuerpo de mujer,

que quedó en tercer lugar con 808 puntos, hagan solicitud de la inscripción de sus propuestas en el banco de proyectos del canal señalcolombia, creado y reglamentado por rtvc mediante resolución número 427 del 2006.

ALCIRA CASTELLANOS HERNANDEZ
Coordinadora de Procesos de Selección
Radio Televisión Nacional de Colombia
18 de marzo de 2013

Aprobó: Marcela Benavides – Coordinadora Canal Señalcolombia
Teresa Loayza – Productora delegada rtvc – Señalcolombia
Ricardo Cortés – Productor delegado rtvc – Señalcolombia
Juan Felipe Uribe – Productor ejecutivo rtvc – Señalcolombia
Liliam Bernal – Productora ejecutiva rtvc - Señalcolombia
Revisó: Alcira Castellanos – Coordinadora de Procesos de Selección
Consolidó – Claudia Milena Collazos Sáenz